

ANSIGSA S. A.

Guayaquil, 28 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

**Señores
ACCIONISTAS DE
ANSIGSA S. A.
Ciudad.**

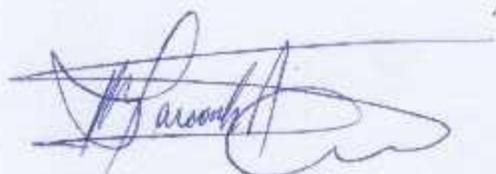
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **ANSIGSA S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cúmplame en informarles que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Mi revisión incluye pruebas de Registros Contables y examen de documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros presenta razonablemente la realidad financiera de la Compañía **ANSIGSA S. A.** y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en su fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de **ANSIGSA S. A.** al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,



ING. GLADYS BETANCOURT
Comisario